



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del concurso general de méritos FG2/19 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Fomento, convocado por Resolución de 11 de junio de 2019 (BOE del 17), se procede a la publicación del listado de admitidos y a comunicar que ningún solicitante ha sido excluido.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, punto 2, de la citada convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a aquellos solicitantes que no figuren en la lista de admitidos para que en un plazo no superior a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos listados en la página web de este Departamento, subsanen su omisión.

Aquellos solicitantes que hayan de subsanar la circunstancia referida, deberán aportar los documentos correspondientes en el plazo establecido en el párrafo anterior.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo. Pilar Suárez Morales

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	10/09/2019
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	11/09/2019
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	24/09/2019

